

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	389582
Número de orden de compra a modificar:	120944

Entidad compradora:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA CAQUETA
Nombre del solicitante:	Marly Gomez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-12 15:34:02

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-12	2023-12-18

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
114787	Contraloria General de la Republica	158023-26-01-01-008	158023	26-01-01-008

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Cinta Empaque Transparente 200m x 48mm	6.0	Unidad	28000.00	158023-26-01-01-008	168000.00

2	gsf01-CD GRABABLE -R 700MB 80	6.0	Unidad	80000.00	158023-26-01-01- 008	480000.00
3	gsf01-RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	360.0	Unidad	18500.00	158023-26-01-01- 008	6660000.00
4	gsf01- PACK 2 PILAS AAA RECARGABLES ENERGIZER 700MHA DISMAC	24.0	Unidad	11000.00	158023-26-01-01- 008	264000.00
5	gsf01-TONER KYOCERA TK- 3182	5.0	Unidad	580000.00	158023-26-01-01- 008	2900000.00
6	gsf01- MEMORIA USB KINGSTON 64GB DATATRAVELER EXODIA	28.0	Unidad	32000.00	158023-26-01-01- 008	896000.00
7	gsf01-CLIP COLORES PLASTIFICADO CAJA X 100	12.0	Unidad	2250.00	158023-26-01-01- 008	27000.00
8	gsf01-cinta de enmascarar multiproposito grande 100m x 48mm	6.0	Unidad	12000.00	158023-26-01-01- 008	72000.00
9	gsf01-TABLA LEGAJADORA TAMAÑO OFICIO	12.0	Unidad	8700.00	158023-26-01-01- 008	104400.00
10	gsf01-GANCHO MARFIL LEG PLAST BOLSA X 20 E	100.0	Unidad	3750.00	158023-26-01-01- 008	375000.00
11	gsf01- MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	24.0	Unidad	2800.00	158023-26-01-01- 008	67200.00
12	gsf01- PAD MOUSE PLANO EN JERSEY	70.0	Unidad	27600.00	158023-26-01-01- 008	1932000.00
13	gsf01- CARGADOR BATERÍAS BESTON 4 BATERIAS RECARGABLES AA/AAA	1.0	Unidad	90000.00	158023-26-01-01- 008	90000.00
14	gsf01- TIJERA MULTIUSOS MARFIL 7?	24.0	Unidad	9500.00	158023-26-01-01- 008	228000.00

15	gsf01- MARCADOR MARFIL PUNTA FINA PERMANENTE ROJO	12.0	Unidad	2800.00	158023-26-01-01- 008	33600.00
16	gsf01- MARCADOR MARFIL PUNTA FINA PERMANENTE AZUL	12.0	Unidad	2800.00	158023-26-01-01- 008	33600.00
17	gsf01- FOLDER CELUGUIA VERTICAL SUPERIOR	1200.0	Unidad	1000.00	158023-26-01-01- 008	1200000.00
18	gsf01- DVD +R DUAL LAYER 85 GB SANKEY TORRE X50	1.0	Unidad	230000.00	158023-26-01-01- 008	230000.00
19	gsf01- DVD-R HP IMPRIMIBLE 4.7GB 120MIN 8X TORRE X50	3.0	Unidad	80000.00	158023-26-01-01- 008	240000.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
No han llegado la totalidad de los elementos.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Rafael Pérez Peña**

Documento: 1.117.540.197



Firma de proveedor

Nombre: **Ramiro Humberto Vergara Rodriguez**

Documento: 91.431.735 de Barrancabermeja

Bucaramanga, 12 de Diciembre de 2023

Señores

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA CAQUETA**

Florencia Caquetá

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PRORROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO 120944

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Teniendo en cuenta que, por parte de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA CAQUETA se emitió la orden de compra 120944 el día 27 de noviembre y que:

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en la Orden de Compra No. 120944, la entidad otorgó un término de ejecución vence el día 12 de Diciembre encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo de la orden de compra.
2. Por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación de la Orden de Compra en mención, se iniciaron las gestiones correspondientes ante el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos solicitados, esto con el fin de preparar y realizar el alistamiento correspondiente de cada uno de los ítems obrantes en la Orden de Compra.
3. A la fecha, por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas ejecutores de la orden de compra en mención, nos encontramos en la finalización de la fase de alistamiento y despachos, misma que se vio retrasada por dificultades relacionadas con el aumento de los tiempos de importación, legalización y transporte de algunos de los ítems establecidos en la Orden de Compra, lo anterior asociado al establecimiento de protocolos más estrictos para la verificación de la mercancía que ingresa al país proveniente del exterior, lo que ha generado que los tiempos de transporte entrega y despachos de los productos solicitados tomó un tiempo superior al inicialmente indicado por parte de los distribuidores mayoristas, generándose un actual desabastecimiento de suministros que cumplan con la totalidad de condiciones técnicas ofertadas.
4. Por parte del Fabricante de Artículos De Papelería que a la fecha no se encuentran disponibles en el país para entrega se tiene que "Con ocasión a la crisis que actualmente enfrenta la logística global generada por razones ajenas a nuestra orbita de control, luego constituyen factores imprevisibles, es cierto que los diferentes procesos de fabricación de la compañía se han visto impactados de forma negativa, generando entre otras cosas congestión en puertos y escasez de insumos primarios para la producción de nuestros productos.
5. A la fecha los Insumos de Artículos De Papelería que están por entregar se encuentran solicitados al fabricante a través del distribuidor mayorista, sin embargo, la Importación y legalización y transporte de los ítems solicitados, tomará un tiempo adicional de por lo menos **15 DÍAS** contados a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra.

6. Es de resaltar que, con miras a garantizar las condiciones de calidad, garantía y originalidad de los productos a entrega, Hardware Asesorías Software Ltda., como distribuidor autorizado de los productos obrantes en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios, está en la obligación de acudir directamente al fabricante o a los distribuidores mayoristas autorizados para la distribución de estos productos a nivel nacional, para la adquisición de los productos a suministrar, de tal suerte que no estábamos en la posibilidad de remitirnos a proveedores nacionales distintos al fabricante o los mayoristas autorizados, atendiendo cuestiones comerciales de las que se derivan circunstancias necesarias para garantizar las condiciones adecuadas de calidad, garantía y originalidad de los productos a entregar.
7. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del fabricante a los mayoristas y de los mayoristas a nosotros los canales (En el marco de una estructura de cadena de distribución), obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, imputables al establecimiento de nuevas condiciones y protocolos para la entrada en el país de mercancía extranjera, así como el aumento en los tiempos de legalización y tránsito de los productos a nivel nacional, que como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una **FUERZA MAYOR**.

En vista de lo anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de las órdenes de compra, por situaciones totalmente imprevisibles, de forma atenta me permito solicitar que:

**PRIMERO:** se otorgue una **PRORROGA** del plazo de ejecución correspondiente a **QUINCE** (15) días, a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra No. 120944, es decir hasta el día 26 de diciembre de 2023, lo anterior de acuerdo con la información suministrada por parte del fabricante de los productos solicitados, con la claridad y salvedad correspondiente de que de superarse las dificultades con el transporte de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantara la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites correspondientes de actualización en las vigencias de los amparos de la póliza de cumplimiento presentada.

Sin otro motivo en particular,



**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda.

[Ramiro.vergara@hasltda.com](mailto:Ramiro.vergara@hasltda.com)